



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1670**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1538-M-19 y la Orden de Pago N° AC01463/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 17.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Instalación de pilar de luz trifásico, acometida, cable para instalación interna en S.U.M de usos múltiples del barrio Almafuerte II" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 429/19 D.G.A de fecha 11 de Noviembre 2019, remitida con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

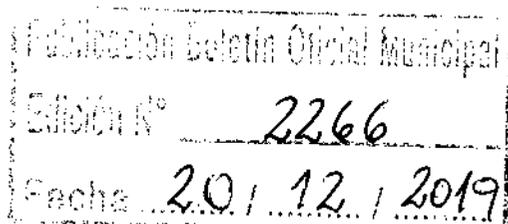
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01463/2019., a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00 -), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza



C.P.N. Zaldívar Pamela L. V.
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1670-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0003-00000033	PREMOLDEADOS NEUQUEN	\$12.200,00
0005-00000016	PATAGONIA SUR DISTRIBUCIONES de Armenio Cristian G.	\$4.850,00

es copia

Fdo. Artaza


C. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN